Factura: 001-002-000026277

20170901055D01428

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D01428

Ante mi, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) VICTOR EMILIANO PINOARGOTE JARAMILLO portador(a) de CÉDULA 0912144417 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 26 DE ABRIL DEL 2017, (13:28).

VICTOR EMILIANO PINOARGOTE JARAMILLO
CÉDULA: 0912144417

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

NOTARÍA 55

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ACCEQUIP DEL ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 128281

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1723195830	03/08/2016	DIEZ SANCHEZ ROLANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-0000990	NOMBRE:	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	CRA 50 NO 80 SUR 80 LA ESTRELLA ANTOQUIA- COLOMBIA
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	COLOMBIA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0912144417	PINGARGOTE JARAMILLO VICTOR EMILIANO	CEDULA	ECUADOR	AV. SEPTIMA	victor.pingargote@conexus.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	70107734	GOMEZ LOPEZ RAFAEL BERNARDO	PASAPORTE	COLOMBIA	CRA 50 NO 80 SUR 80 LA ESTRELLA	CASADO	rafaelgomez@accequip.com	NO
2.	ASE-G-0001786	GOMEZ LOPEZ MARIA	OTRO	COLOMBIA	CRA 50 NO 80 SUR 80 LA ESTRELLA	SOLTERO	rafaelgomez@accequi	NO
3.	ASE-G-0001785	LOPEZ DE GOMEZ MELIDA	OTRO	COLOMBIA	CRA 50 NO 80 SUR 80 LA ESTRELLA	VIUDO	rafaelgomez@accequi	NO
4.	ASE-G-0001787	MESA BETANCUR MARIA	OTRO	COLOMBIA	CRA 50 NO 80 SUR 80 LA ESTRELLA	CASADO	rafaelgomez@accequi	NO
5.	ASE-G-0001783	GOMEZ MEZA DANIEL	OTRO	COLOMBIA	CRA 50 NO 80 SUR 80 LA ESTRELLA	SOLTERO	rafaelgomez@accequi	NO
6.	ASE-G-0001784	GOMEZ MEZA MANUELA	OTRO	COLOMBIA	CRA 50 NO 80 SUR 80 LA ESTRELLA	SOLTERO	rafaelgomez@accequi	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: VICTOR E. PINOARGOTE

No. IDENTIFICACIÓN: 0907744477

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

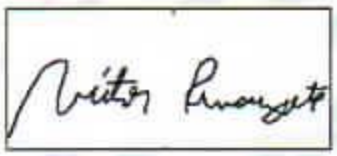

Número único de identificación: 0912144417

Nombres del ciudadano: PINOARGOTE JARAMILLO VICTOR EMILIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: PINOARGOTE VICTOR EMILIANO

Nombres de la madre: JARAMILLO ZURITA ANA ELENA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-021-15611

172-021-15611

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912144417

Nombre: PINOARGOTE JARAMILLO VICTOR EMILIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-1-35-P5042.-.

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR RAFAEL BERNARDO GÓMEZ LÓPEZ, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO VÍCTOR EMILIANO PINOARGOTE JARAMILLO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil trece, ante mí, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil comparece: La compañía **ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.**, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad La Estrella (República de Colombia), por la interpuesta persona de su Gerente y representante legal, señor **RAFAEL BERNARDO GÓMEZ LÓPEZ,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio y residencia en Medellín, República de Colombia, de tránsito por esta ciudad, cuya personería legitima con la copia certificada del certificado de la cámara de comercio que acompaña para que sea agregada al final de este

instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su designación se encuentra en plena vigencia; y, b) El señor **VÍCTOR EMILIANO PINOARGOTE JARAMILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agrega a este instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Poder General continente de mandato, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento: **UNO.UNO.-** Por una parte, la compañía **ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.,** legalmente representada por su por su Gerente, el señor Rafael Bernardo Gómez López, con cédula colombiana número siete cero uno cero siete siete tres cuatro; parte la que en adelante y para efectos del presente instrumento se la denominará **"LA COMITENTE"** o **"LA MANDANTE"**; y,

NOTARÍA 55

UNO.DOS.- Por otra parte, el señor **VÍCTOR EMILIANO PINOARGOTE JARAMILLO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo denominará **"EL APODERADO"** o **"EL MANDATARIO".- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.** se encuentra interesada en participar en procesos de contratación pública y privada en el Ecuador, para lo cual ha solicitado al señor **VÍCTOR EMILIANO PINOARGOTE JARAMILLO** que la represente como Apoderado General, para lo cual el Gerente de la Compañía procede el otorgamiento del presente poder.- **CLÁUSULA TERCERA: PODER GENERAL CONTINENTE DE MANDATO.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía **ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente, otorga Poder General continente de Mandato, de manera amplia y suficiente como en Derecho se requiere, a favor del Abogado **VÍCTOR EMILIANO PINOARGOTE JARAMILLO**, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos uno cuatro cuatro cuatro uno - siete, para que obrando de manera individual y de la manera que a su arbitrio considere más conveniente a los intereses de la empresa, sin que por ningún motivo pueda oponérsele

insuficiencia de poder o autorización, dentro del territorio de la República del Ecuador EL MANDATARIO pueda realizar los siguientes actos por cuenta de **ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.**: **TRES.UNO.-** Representar a la compañía Judicial y Extrajudicialmente, efectuar todos los actos de administración, conservación y disposición de bienes que estime pertinentes y convenientes a los intereses de la Compañía; **TRES.DOS.-** Suscribir con su sola firma, en nombre de **ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.**, todos los documentos públicos o privados que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Compañía y el giro ordinario de sus negocios. El Mandatario estará expresamente facultado, sin que la presente enumeración sea taxativa sino simplemente ejemplificativa, para firmar proformas, cotizaciones, ofertas, acuerdos de intención, licitaciones, contratos y promesas de contratos, actas de entrega y recepción, autorizaciones, entre otros documentos; **TRES.TRES.-** Efectuar con su sola firma a nombre de **ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.**, todo tipo de trámites ante cualquier institución privada o pública, especialmente el INCOP (Instituto Nacional de Contratación Pública).- **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, ÁMBITO TERRITORIAL.-** El mandato conferido mediante el presente poder estará vigente desde su otorgamiento y aceptación, hasta que sea revocado

NOTARÍA 55

expresamente. Las facultades conferidas a EL MANDATARIO mediante el presente instrumento podrán ser ejercidas por este último sólo dentro del territorio de la República del Ecuador.- **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** EL MANDATARIO declara que acepta el encargo contenido en el presente instrumento y se compromete a cumplirlo fielmente.- **CLÁUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.-** Anteponga y añada Usted, Señor Notario, las demás formalidades y estipulaciones de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. (firma ilegible) Abogado Víctor Emiliano Pinoargote Jaramillo.- Registro número diez mil novecientos cuarenta y seis.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. Cía. ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

Otor.-

gantes.-

SR. RAFAEL BERNARDO GÓMEZ LÓPEZ
Pasaporte número AO129010
GERENTE-PODERDANTE

AB. VÍCTOR EMILIANO PINOARGOTE JARAMILLO
C.C. 091214441-7
C.V. 343-0182
APODERADO GENERAL

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL.- en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil trece.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FÉ: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 5 FOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 26 ABR 2017

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55